

*Dr. Miguel Angel Andrade B.*

**ABOGADO**

**ASUNTOS: CIVILES, COMERCIALES, PENALES Y TRABAJO**

Estudio: Aguirre N° 406 y Chile - Telf. 17072

Domicilio: Manuel Galecio 231 y Boyacá Telf. - 19071

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

# EL TELEGRAFO

Año 90 Edición No. 32.246  
Viernes 23 de Noviembre de 1973

R. del E.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-  
TUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMI-  
NADA "PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA  
SOCIEDAD ANONIMA**

10

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Thejmo Torres Crespo, el 21 de febrero de 1.969, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA."

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 7o. de este cantón, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 26 de Julio de 1.973, la referida compañía aumentó su capital en la cantidad de UN millón quinientos mil sucres, con lo cual su capital actual es de Tres millones de sucres; y, consecuentemente, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita el 8 de Noviembre de 1.973, de fojas 4.877 a 4.900, No. 233 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales y anotada bajo el No. 15.997 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Antonio Rachid

Bağuy Auad, en calidad de Gerente de "PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA."

4.- El nuevo aumento de capital ha sido totalmente suscrito y pagado por los suscriptores por compensación de créditos.

5.- En razón del aumento de capital queda reformado el inciso 1o. del Artículo Tercero de los estatutos que dirá: El capital social es de Tres millones de Sucres dividido en ciento cuarenta y nueve acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de veinte mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a la ciento cuarenta y nueve, correspondientes a la Serie "Plapasa a"; y, veinte acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de UN mil sucres cada una, numeradas del cero uno al veinte, correspondientes a la Serie "Plapasa b".

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA", fue aprobada mediante Resolución No. 3106 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 7 de Septiembre de 1.973, inscrita el 8 de Noviembre de 1.973, de fojas 4.873 a 4.876, No. 232 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales y anotada bajo el No. 15.996 del Repertorio.

**LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.**  
Guayaquil, Noviembre 20 de 1.973.

Ab. Marcelo Santos Vera,  
**SECRETARIO**  
Nov. 23/73